RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 221-2014/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 16 de diciembre del 2014

VISTOS:

El Informe N° 212-2014/ZR-VI-SP/UADM, de fecha 16.12.2014, remitido por la Unidad de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 74° literales d) y e) del ROF de la SUNARP, son funciones de la Unidad de Recursos Humanos, promover la motivación e integración, y proponer y fomentar la política y la participación del personal en los programas de bienestar social y recreación.

Que, en mérito a lo señalado en el párrafo precedente, esta Jefatura Zonal y la Unidad de Administración a través del área de Recursos Humanos procedieron a realizar el I Concurso Navideño de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con la finalidad de promover el compañerismo, la integración y el trabajo en equipo en esta Zona Registral.

Que, a través del Informe N° 212-2014/ZR-VI-SP/UADM, de fecha 16.12.2014, remitido por la Unidad de Administración a la Jefatura Zonal, se informó del resultado de la evaluación del referido concurso navideño, con la finalidad de reconocer a los integrantes del área ganadora del concurso.

Que, en mérito a los resultados del concurso, es razonable premiar y reconocer mediante Resolución Jefatural, el esfuerzo, coordinación, integración, y trabajo en equipo realizado por el área de Catastro y los ejecutores de la Tarea de Desarrollo N° 03 de la UREG – Actualización del índice del Registro Predial de la Z.R. N° VI – S.P.

Que, en concordancia con lo reseñado anteriormente, resulta necesario expresar a nombre de la Zona Registral Nº VI - Sede Pucallpa, un reconocimiento por los valores practicados en este I Concurso Navideño 2014, a los integrantes del área y trabajadores mencionados en el párrafo precedente, ganadores del Concurso.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS, Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR un **RECONOCIMIENTO** al colaborador **EDUARDO JUNIOR SALDAÑA RODRIGUEZ**, ejecutor de la Tarea de Desarrollo N° 03 de la UREG – Actualización del Registro Predial de la Z.R.N° VI-SP, que resultó ganadora del I Concurso Navideño 2014 de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por su esfuerzo, creatividad, integración, trabajo en equipo y buena actitud demostrada en el referido Concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al colaborador Eduardo Junior Saldaña Rodríguez, y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

Zona Registral N° VI – ASESORÍA JURÍDICA – Sede Pucallpa

Zona Registral N° VI – JEFATURA ZONAL – Sede Pucallpa

sunarp

Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

Cc.
Archivo